



STATE OF NEW JERSEY OFFICE OF THE GOVERNOR

Administración Christie investiga denuncias de presunta alza de precios debido al Huracán Sandy

Los infractores enfrentan fuertes multas

Para publicación inmediata

Contacto:

- Michael Drewniak

- Kevin Roberts

609-777-2600

Miércoles, 31 de octubre 2012

Trenton, NJ - La Administración Christie informó hoy que la División de Asuntos del Consumidor de New Jersey dispuso que su equipo de investigadores se desplace por los establecimientos de venta al por menor en el norte y el sur de New Jersey, en respuesta a unas 100 llamadas telefónicas de los consumidores que solicitaron los servicios en estaciones de gasolina, vendedores de generadores, hoteles y otros comercios que venden artículos de primera necesidad, y se presume han violado la ley estatal al elevar los precios de los productos o servicios después que el gobernador de New Jersey declaró el estado de emergencia.

"Estamos investigando las llamadas de todo el estado, debido a que los consumidores presumen que las estaciones de venta de gasolina han aumentado sus precios entre un 20 y un 30 por ciento en un día, las ferreterías han duplicado el precio que cobran por los generadores durante la noche, y que los hoteles han aumentado excesivamente el precio de habitaciones para los residentes que carecen de electricidad o que han sido evacuadas de sus viviendas ", afirmó el gobernador Christie. "No vacilaremos en imponer sanciones más estrictas a los especuladores que, en directa violación de nuestras leyes de protección al consumidor, tratan de sacar provecho de la desgracia ajena, en medio de una crisis y el período de recuperación después de la tormenta".

La ley del alza de precio en New Jersey (N.J.S.A. 56:8-107, et. ss.) considera ilegal los aumentos excesivos de precios durante un estado de emergencia o durante 30 días después que termine el estado de emergencia. La ley define los aumentos excesivos de no más del 10 por ciento que el precio de venta de la mercancía en el curso normal de los negocios antes del estado de emergencia. Según La ley, si el

comerciante se enfrenta a costos adicionales impuestos por los proveedores o legítimas preocupaciones logísticas, un aumento de precios se considera excesivo si se trata más de un 10 por ciento por encima del monto de margen de beneficio del costo, comparado con el margen de beneficio que es aplicado normalmente.

Las Violaciones se castigan con multas de hasta 10,000 dólares la primera infracción y \$ 20.000 para las segunda y subsiguientes infracciones. Cada venta individual de la mercancía se considera como un evento separado y distinto.

Los consumidores que sospechen alzas de precio o cualquier otra violación de las leyes de protección al consumidor, en particular como resultado de los estragos del huracán Sandy , se les recomienda llamar a la División de Asuntos del Consumidor al (800) 242-5846. (NOTA: Un número diferente fue proporcionada ayer, ya que las líneas normales de la División de teléfono se redujeron debido a la tormenta El número de la línea normal, es 973-504-6200.

El Fiscal General Jeffrey S. Chiesa señaló que, de acuerdo a las quejas de los consumidores, muchas empresas se han negado a dar recibos por la venta de mercancías. Los consumidores deben protegerse al exigir un recibo por escrito antes de pagar por un artículo o servicio. El recibo servirá como prueba del precio pagado, y también como prueba que el consumidor está protegido por la política de reembolso aplicable. Los consumidores deben guardar sus recibos y estar preparados para proporcionar copias a la División de Asuntos del Consumidor.

"Estamos recibiendo un extraordinario volumen de llamadas telefónicas de los consumidores que dicen que ciertas empresas están cobrando precios excesivos mucho mas de lo que eran antes del estado de emergencia, para la mercancía como la gasolina, generadores, y habitaciones de hotel - artículos que la gente necesita mientras se recuperan de esta tormenta sin precedentes ", dijo el Fiscal General Chiesa. "La mayoría de las empresas están tratando de ayudar a sus comunidades y la recuperación de New Jersey. Vamos a tomar medidas enérgicas contra cualquier negocio que esté violando la ley a costa de sus compañeros residentes de New Jersey".

El Fiscal General Chiesa observó que la División de Asuntos del Consumidor está enviando equipos de investigadores a las empresas que son objeto de denuncias, a partir de hoy, y durante el tiempo que sea necesario. La División llevará a cabo una investigación exhaustiva, incluyendo una auditoría de los ingresos del comerciante que se remonta a antes del estado de emergencia, para determinar si la diferencia de precio o cualquier otra violación contra la ley de fraudes al consumidor ha tenido lugar.

"Si sospechan de cualquier violación a nuestras leyes de protección al consumidor, incluyendo las estafas de reparación de viviendas y otras estafas de caridad que se han conocido durante los tiempos de desastre, deben comunicarse inmediatamente con la División de Asuntos del Consumido" dijo Eric T. Kanefsky, Director de la División de Asuntos del Consumidor. "Estamos totalmente comprometidos en proteger a los habitantes de New Jersey mientras se recuperan de los estragos del Huracán".

Los consumidores que creen haber sido engañados o estafados por un negocio o sospechan cualquier otra forma de abuso al consumidor, puede presentar una queja con la División de Asuntos del Consumidor, visite la pagina web <http://www.nj.gov/oag/cac/index.htm> o llame al 1-800-242-5846 (llamada gratuita desde New Jersey) o al 973-504-6200.

###